"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano R. Alonso, 29 de agosto del 2023

RESOLUCIÓN N° 86 /2023

QUE APRUEBA LAS AMPLIACIONES DE LOS CONTRATOS N° 07, 08, 11, 12, 13, 14, Y 15 CON LAS EMPRESAS SAMAL S.R.L., DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Méndez, TRANSCENTER S.R.L., PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I., EL CASTILLO S.A., BELTROM S.A., Y GRUPO ALTAIR S.A. RESPECTIVAMENTE, RESULTANTES DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/22 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE-AD REFERENDUM" CON ID N° 420.829.

VISTO:

Las Notas de fecha 19 de junio del 2023, por la cual el Intendente Girador de la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejercito solicita la ampliación de los Contratos N° 07, 08, 11, 12, 13, 14, Y 15, celebrada entre el COMLOG y las empresas CON LAS EMPRESAS SAMAL S.R.L., DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Méndez, TRANSCENTER S.R.L., PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I., EL CASTILLO S.A., BELTROM S.A., y GRUPO ALTAIR S.A. que fueron adjudicadas en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/22 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE- AD REFERENDUM" CON ID N° 420.829**; cuya ejecución está a cargo de la dirección mencionada, a fin de ampliar las cantidades contratadas inicialmente.

CONSIDERANDO:

Que, La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS:** establece, Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, **siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.**
Tratándose de contratos en los que incluyan bienes y servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello…".

Que, el Informe N° 31 de fecha 14 de agosto del 2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones "COMLOG", recomienda dar curso favorable para las Ampliaciones de los Contratos resultantes del mencionado proceso.

Que la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, demuestra que: "…presupuestariamente existen programados los créditos necesarios, para la realización de la presente ampliación de contrato dentro del Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Que, por Dictamen N° 77 de fecha 17 de agosto del 2023, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"…en base la solicitud presentada y las normas jurídicas que rigen la materia, este Departamento considera procedente lo solicitado y recomienda elevar los documentos al Señor Comandante Logístico a fin de que dicte el Acto Administrativo pertinente para la ampliación del contrato mencionado como así también la firma del convenio modificatorio pertinente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que el Informe del Departamento de Verificación y Control Interno N° 145 de fecha 21 de agosto del 2023, donde se expide favorablemente y recomienda remitir el presente informe al Dpto. de UOC para proseguir con los trámites correspondientes, para la Resolución de la Ampliación solicitada y la Adenda del Contrato respectivo, por cumplir con las normas legales que rigen la materia conforme en derecho.

Que por su parte la Auditoria Interna del Comando Logístico recomienda remitir el presente informe N° 56 de fecha 25 de agosto del 2023 al Centro Financiero N° 5 para proseguir los trámites correspondientes, a fin de que se dicte la Resolución de la Ampliación solicitada con la Adenda del Contrato respectivo, por cumplir las normas legales que rigen la materia conforme a derecho.

Que la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/2003, la Ley N° 3.439/2007 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1°.- **Aprobar** las Ampliaciones de los Contratos resultantes del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/22 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE- AD REFERENDUM" CON ID N° 420.829** solicitado por la DISERINTE, sin alterar los precios unitarios inicialmente adjudicados de los respectivos Contratos.-

Imputar el monto de la ampliación solicitada, conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2023, a la Entidad 12 – 55 Ministerio de Defensa Nacional, conforme al siguiente detalle:

Contrato N° 07/2023 con la empresa SAMAL S.R.L.,

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	S.O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	311	10	0	1	99	980.886.500

Contrato N° 08/2023 con la empresa DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Méndez

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	S.O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	311	10	0	1	99	37.737.250

Contrato N° 11/2023 con la empresa TRANSCENTER S.R.L.

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	S.O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	311	10	0	1	99	19.635.000

Contrato N° 12/2023 con la empresa PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	S.O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	311	10	0	1	99	128.700.000

Contrato N° 13/2023 con la empresa EL CASTILLO S.A.

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	S.O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	311	10	0	1	99	316.837.852

Contrato N° 14/2023 con la empresa BELTROM S.A.

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	S.O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	311	10	0	1	99	30.849.000

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Contrato N° 15/2023 con la empresa GRUPO ALTAIR S.A.

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	S.O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	311	10	0	1	99	18.900.000

TOTAL DE AMPLACIONES	**1.533.545.602**

3º.- **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5, **CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION,** a suscribir la Ampliación del Contrato en representación del Comando Logístico.

4º.- **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación "Comando Logístico", a fin de que adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

5º **Autorizar** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte la Adendas respectivas con las firmas contratadas conforme lo establece el Art. 7 del Decreto N° 2992/2019.

6º.- **Disponer** que la DISERINTE ejecute las Ampliaciones de los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

7º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.MM. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA COMANDO DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

ANEXO DE RESOLUCIÓN N°.86 /2023

CONTRATO N° 07/2023 CON LA EMPRESA SAMAL S.R.L.

Conforme a la Nota N° 390 de fecha 31 de julio del corriente año, de la Giraduria de la DISERINTE, en la cual solicita la ampliación del Contrato N° 07/2023, celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa **SAMAL S.R.L.**, conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50112001-024	Carne vacuna en Res - Capital	Kilogramos	UNIDAD	368.469	15.233	28.500	434.140.500
2	50112001-024	Carne vacuna en Res - Interior	Kilogramos	UNIDAD	66243	13.240	30.000	397.200.000
3	50112002-001	Carne de cerdo - Capital	Kilogramos	UNIDAD	69.755	6.502	23.000	149.546.000
TOTAL AMPLIADO								**980.886.500**

CONTRATO N° 08/2023 CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Méndez.

Conforme a la Nota N° 244/2023 de fecha 19 de junio del corriente año, de la Giraduria de la DISERINTE, en la cual solicita la ampliación del Contrato N° 08/2023, celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Méndez** conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	50221101-011	Poroto San Francisco	Kilogramos	PAQUETE	5.925	1.100	12.890	14.179.000
13	50221101-004	Locro	Kilogramos	PAQUETE	1.925	325	9.130	2.967.250
15	50201706-003	Café Molido	Unidad	PAQUETE	2.967	590	34.900	20.591.000
TOTAL DE AMPLIACION								**37.737.250**

CONTRATO N° 11/2023 CON LA EMPRESA TRANSCENTER S.R.L.

Conforme a la Nota N° 252/2023 de fecha 19 de junio del corriente año, de la Giraduria de la DISERINTE, en la cual solicita la ampliación del Contrato N° 11/2023, celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa **TRANSCENTER S.R.L.**, conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
17	51212011-002	Anís común	Kilogramos	BOLSA	1.967	390	41.200	16.068.000
31	50101538-003	Ajo	Kilogramos	BOLSA	14.930	2.900	1.230	3.567.000
TOTAL AMPLIADO								**19.635.000**

CONTRATO N° 12/2023 CON LA EMPRESA PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.

Conforme a la Nota N° 260/2023 de fecha 19 de junio del corriente año, de la Giraduria de la DISERINTE, en la cual solicita la ampliación del Contrato N° 12/2023, celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa **PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.** conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
14	12181602-002	Aceite de soja	Litros	TAMBOR	65.910	13.000	9.900	128.700.000
TOTAL AMPLIADO								**128.700.000**

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

CONTRATO N° 13/2023 CON LA EMPRESA EL CASTILLO S.A.

Conforme a la Nota N° 256/2023 de fecha 19 de junio del corriente año, de la Giraduria de la DISERINTE, en la cual solicita la ampliación del Contrato N° 13/2023, celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa **EL CASTILLO S.A.** conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	50111510-004	Pollo entero - Capital	Kilogramos	BOLSA	97.755	19.500	10.520	205.140.000
6	50111510-004	Pollo entero - Interior	Kilogramos	BOLSA	43.020	8.600	10.700	92.020.000
23	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	TETRAPAK	24.360	2.353	4.284	10.080.252
28	50131702-016	Margarina	Unidad	POTE	6.079	1200	7.998	9.597.600
TOTAL AMPLIACION								**316.837.852**

CONTRATO N° 14/2023 CON LA EMPRESA BELTROM S.A.

Conforme a la Nota N° 248/2023 de fecha 19 de junio del corriente año, de la Giraduria de la DISERINTE, en la cual solicita la ampliación del Contrato N° 14/2023, celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa **BELTROM S.A.** conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
18	50131702-009	Manteca	Kilogramos	CAJA	11.900	2.100	14.690	30.849.000
Total Ampliado								**30.849.000**

CONTRATO N° 15/2023 CON LA EMPRESA GRUPO ALTAIR S.A.

Conforme a la Nota N° 246/2023 de fecha 19 de junio del corriente año, de la Giraduria de la DISERINTE, en la cual solicita la ampliación del Contrato N° 15/2023, celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa **GRUPO ALTAIR S.A.** conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
24	50161511-002	Dulce de maní	Unidad	PAQUETE	139.829	18.900	1.000	18.900.000
TOTAL AMPLIADA								**18.900.000**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.MM. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA COMANDO DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO